



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
ALCALDIA

DECRETO N° 3136 (C)

LOTA, 27 OCT. 2015

VISTOS:

ANIÑIR PEÑA, TENS.

a). Licencia médica presentada por la Funcionaria GLADYS

b). Memo N° 137, de fecha 05 de Septiembre de 2015 del Jefe del Depto. de Salud en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar en calidad de Reemplazo a **GIANNINA ZAPATA CEA**

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- Regularícese nombramiento en calidad de **REEMPLAZO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y la funcionaria que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	: CENTRO DE SALUD "DR. JUAN CARTES A."
NOMBRE	: <b>GIANNINA ZAPATA CEA</b>
CARGO	: AUXILIAR PARAMEDICO
RUT	
JORNADA	: 22 HRS. SEMANALES
DESDE	: 05 DE SEPTIEMBRE DE 2015
HASTA	: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2015
ORIGEN DEL CARGO	: LICENCIA MÉDICA DE LA TRABAJADORA GLADYS ANIÑIR PEÑA
CATEGORIA	: D-13

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 01 del presupuesto actual en vigencia.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



**EDGARDO MORALES RUIZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**JULIO MIGUEL TORRES MORAGA**  
ALCALDE (S)

Distribución:

- Contraloría
- Depto. de Salud
- Remuneraciones
- C/c consultorio
- Carpeta Funcionario
- C/c Trabajador

HMC/HAR/amm